



**TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019**

Marzo 25, 2019

18:00 horas

Salón de usos múltiples

**ORDEN DEL DÍA**

(P r o y e c t o)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, siguientes:
  - 1.1 De la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 21 de febrero de 2019.
  - 1.2 De la Primera Sesión Urgente de fecha 21 de febrero de 2019.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de marzo de 2019.
3. Presentación del Informe sobre el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2019.
4. Presentación de la Nota informativa sobre las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, derivadas del Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IECM y el Órgano político administrativo en Tláhuac, concerniente a la elección de la persona coordinadora territorial en el pueblo originario San Pedro Tláhuac.
5. Presentación de la Nota informativa sobre los foros de socialización o de preconsulta realizados por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI).
6. Presentación de la Nota Informativa sobre las actividades institucionales realizadas, en el marco de la reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
7. Presentación y, en su caso, opinión del contenido del Folleto informativo: "Los Principios Rectores de la Participación Ciudadana y la Constitución de la Ciudad de México".
8. Presentación del aula virtual denominada "Formación de Participación Ciudadana Interactiva (FOPCI)".
9. Asuntos Generales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

